

# ACCIÓN SOCIAL

REVISTA QUINCENAL, ORGANO DEL

FRANQUEO  
CONCERTADO

FRANQUEO  
CONCERTADO

CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA

AÑO V

MONDOÑEDO, 1.º DICIEMBRE 1922

NÚM. 97

## SUMARIO

*ECOS*: Crónica de la quincena. De España. Del exterior.  
PROBLEMAS Y DOCTRINAS SOCIALES

*Ilmo. Sr. Obispo de Oviedo*: Lo que son los Sindicatos católicos. Sus nobles fines y saludable influjo.

*G. BURGOS*: Llagas sociales. El alcohol y el juego. Campaña laudable. Cruzada del Buen Hablar

INTERESES GENERALES

*BERGAMÍN*: Los repartimientos generales. Muy importante R. O.

AGRICULTURA Y GANADERIA

*Juan RUF CODINA*: Para la repoblación de los montes

comunales. Importante disposición para Galicia

NOTICIAS VARIAS

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA (en la cubierta).

BOLETIN DE LA FEDERACION

*Ramón BLANCO*: Divulgaciones agrícolas. Conservación de las patatas.—*J. P.*: Instituciones Sociales. Sobre los Sindicatos.—*E. FONSECA*: Diálogo Social. Derechos que no son derechos.

El Sindicato Agrícola instruye, educa, socorre y enriquece.

Instruye, porque va proporcionando a los labradores medios de aprender cómo se cultiva mejor y con más provecho la tierra; cómo se crían mejor los ganados; cómo se elaboran y utilizan mejor los productos de la tierra y los de la ganadería; cómo se evitan y remedian las plagas del campo y los siniestros de la ganadería

Educa, porque tiende a hacer al hombre siempre mejor, más honrado, más moral, menos vicioso. Socorre, porque con su Caja Rural libra de las garras de la usura, con sus Seguros de las pérdidas que arruinan al pobre labrador.

Enriquece, porque tiende a mejorar la propiedad, a facilitar medios de adquirirla; fomenta el ahorro; combate el vicio y el despilfarro, polilla de las fortunas.

## CAJA CENTRAL

de

## Ahorros y Préstamos

de la

FEDERACION MINDONIENSE DE S. A. C.

Admite imposiciones a la VISTA, a los SEIS MESES y al AÑO.

A la VISTA, 3 por cien de interés.

A los SEIS MESES, el 3 y medio por cien.

Al AÑO, el 4 por cien.

A los Sindicatos federados, el 0'25 por cien sobre el interés a los particulares.

Movimiento hasta la fecha, MAS DE UN MILLÓN DE PESETAS

Horas de oficina: de 9 a 1 y de 3 a 6

PROGRESO, 10 MONDOÑEDO



# ACCIÓN SOCIAL

REVISTA, ORGANO DEL  
«CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA»

SE PUBLICA EN LOS DIAS 1.º Y 15  
CON CENSURA ECLESIASTICA

DIRECTOR  
D. ANTONIO MASEDA BOUSO  
ABOGADO Y LICENCIADO EN LETRAS

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
CALLE DEL «PROGRESO», 10.

## CRÓNICA DE LA QUINCENA

### DE ESPAÑA

Tan pronto como se abrieron las Cortes en el día 14 de noviembre último, subió a la tribuna el Sr. Sánchez Guerra y leyó un decreto, por el que se disuelven las Juntas Informativas del Ejército, más conocidas por el nombre de Juntas de Defensa.

En dicho decreto se dispone que pasen a situación de disponibles con el sueldo íntegro del empleo activo, los jefes y oficiales que formaban dichas Juntas. En el mismo se prohíbe a todos los militares pertenecer a asociaciones y organismos, cuya finalidad se relacione con el servicio de las armas, así como prestar juramento y empeñar palabras contra la legalidad vigente.

Al mencionado decreto acompañaba un proyecto de recompensas que, aprobado hace pocos días en el Congreso, pasó al Senado.

El decreto de disolución de las Juntas de Defensa proporcionó un éxito de resonancia al Sr. Sánchez Guerra. Al terminar su lectura, le ovacionaron todos los diputados de las derechas. Los de las izquierdas guardaron silencio, no porque no estuviesen conformes con el fondo del decreto, sino porque el Sr. Sánchez Guerra se les había anticipado, alcanzando un triunfo ruidoso en aquella primera sesión, en que ellos esperaban derrotarle.

Los jefes liberales habían presentado una proposición incidental, pidiendo que se tomasen medidas para mantener la disciplina en el Ejército. La lectura de esta proposición, después de haberse leído el proyecto de disolución de las Juntas, fué acogida con risas por los diputados de

las derechas. Algo contrariado se levantó el Sr. Villanueva para defenderla. Dijo que la proposición carecía de objeto, después de haberse leído el proyecto disolviendo las Juntas y que las izquierdas no la hubieran presentado, si hubiesen sabido que iba a leerse dicho proyecto. La proposición fué retirada y quedaron embotellados algunos discursos que tenían preparados los diputados liberales contra las Juntas, porque suponían que el Gobierno no tendría valor para disolverlas.

Desde el día 21 de noviembre se vienen discutiendo en el Congreso las responsabilidades políticas que se derivan del expediente instruido en Melilla por el general Picasso. El diputado socialista D. Indalecio Prieto, que formaba parte de la Comisión encargada de estudiar dicho expediente, defendió su voto particular, que tendía a pedir la clausura de las Academias militares, por considerarlas fracasadas. Ese voto particular fué rechazado por 144 votos contra 7.

El resto de la Comisión se dividió en dos fracciones, una de conservadores y otra de liberales, cada una de las cuales redactó su ponencia. El Sr. Alcalá Zamora, encargado de defender la ponencia de los liberales, dijo que deben exigirse responsabilidades al Gobierno que ocupaba el poder, cuando ocurrió el desastre, y al que le precedió, inhabilitando para ejercer cargos políticos a los que formaban parte de dichos Gobiernos.

No sabemos si hubo delito, dijo, pero sí sabemos que hubo abandono y negligencia; y la negligencia debe ser castigada.

Dice que el Parlamento debe declarar

que las responsabilidades no quedarán sin sanción y que debe aclararse y sancionarse con espíritu de justicia la responsabilidad de los señores Allendesalazar, marqués de Lema y vizconde de Eza. Reconoce que no fueron culpables intencionadamente, pero sí lo fueron por negligencia y hay que castigarlos como ejemplo para lo futuro.

En el Congreso continuará por algunos días la discusión sobre responsabilidades de la guerra.

El Consejo Supremo de Guerra dirigió al Senado un suplicatorio para poder procesar al general Berenguer, que también es senador. La Comisión encargada de dictaminar lo hizo en el sentido de que debe accederse al suplicatorio por la necesidad de esclarecer el asunto relacionado con la responsabilidad del mencionado general.

El dictamen de la Comisión será discutido por el Senado, suscitándose un debate interesante, en que intervendrán los señores Allendesalazar, Aguilera y Berenguer. También intervendrá D. Gabriel Maura, quien expondrá el criterio que en este asunto sustenta su padre. Se dice que éste es opuesto a la concesión del suplicatorio y que lo mismo opina el Sr. Sánchez de Toca, por lo cual dimitirá la presidencia del Senado, a fin de exponer después libremente su criterio en el debate.

Hace más de 15 días que los estudiantes de todas las Universidades e Institutos de España se hallan en huelga. Primero celebraron algunas manifestaciones para exponer su admiración y simpatía al ex jefe del Tercio, Sr. Millán Astray, por la valiente actitud en que se había colocado frente a las Juntas de Defensa. En Madrid los agentes de Policía disolvieron las manifestaciones a sablazos, resultando varios heridos. Después los estudiantes insultaron y silbaron a un policía que en un tranvía pasaba por delante de la Universidad. El policía persiguió a los estudiantes, penetrando en la Universidad, donde los acometió a sablazos y tiros, hiriendo de gravedad a varios.

El policía fué detenido y procesado, pero los estudiantes no se dan por satisfechos y se niegan a entrar en clase mientras no sea destituido de su cargo el Director general de Orden público, señor

Millán de Priego. A éste trató de sostenerlo el Gobierno, pero al fin parece que en Consejo de Ministros quedó acordada su destitución juntamente con las del Rector y del Decano de Medicina de la Universidad de Madrid, que hicieron causa común con los estudiantes y les alentaron a persistir en su actitud.

Un personaje liberal dijo que en esta semana se cerrarían las Cortes, pero el Sr. Sánchez Guerra en sus conversaciones con los periodistas, lo negó terminantemente. No me conocen—dijo—los que creen que cerraré las Cortes antes de las vacaciones, que comenzarán del 15 al 20 de diciembre. Después las abriré alrededor del día de Reyes.

Tampoco teme el Sr. Sánchez Guerra que se produzca la crisis con motivo de la discusión sobre el expediente Picasso. Espera que este asunto se discutirá ampliamente y que todas las votaciones acusarán mayoría para el Gobierno, pues asegura que tiene buenas noticias de la actitud de mauristas y ciervistas. Cree que en enero podrá comenzar la discusión de los presupuestos y, una vez aprobados, vendrán los liberales, o no.

También se mostró optimista respecto a la cuestión de Marruecos, diciendo que los ataques a las posiciones son hechos aislados sin importancia y que en breve habrá sorpresas agradables.

Dios quiera que así sea.

## DEL EXTERIOR

El nuevo canciller alemán, M. Cuno, tiene un historial político poco conocido. Sábese de él, en cambio, que ha trabajado toda su vida con férrea voluntad y que se ha especializado en los estudios financieros y de economía política.

La primera impresión daba al Gobierno Cuno pocas semanas de vida, pero ahora se nota una franca corriente de opinión optimista respecto a la consolidación del nuevo Gabinete.

Cuno leyó en el Parlamento una carta del ministro de Abastecimientos, quien, después de lamentarse de los ataques que le dirigieron, comunica haber dimitido.

También ha jurado el nuevo Gobierno griego, que preside el coronel Jonatos.

Ecos.

## PROBLEMAS Y DOCTRINAS SOCIALES

### LO QUE SON LOS SINDICATOS CATÓLICOS

#### Sus fines y saludable influjo

«El sindicato cristiano, que entre nosotros es decir católico, busca necesariamente, y si no fuera así no sería lo que comunmente se entiende por sindicato de obreros, la defensa, tutela y promoción de todos los honestos y justos intereses morales y económicos de la profesión y de los que la ejercen; y porque su acción se inspira en los principios éticos y morales de la Religión Católica, que son postulados de toda sana y verdadera sociología, se llaman católicos; y por que se proponen actuar siempre y en todo caso individual y socialmente como católicos, añaden la realidad al nombre, que es lo que más importa.

Los obreros sindicados no se reúnen para tener conferencias religiosas o celebrar actos de piedad, que tienen en la iglesia y en otras asociaciones lugar propio, sino para tratar de los asuntos de su oficio, de la parte técnica del mismo, de acrecentar la dignidad de la profesión, de examinar las dificultades con que tropiezan y los medios para vencerlas, de lo que puede depararles el porvenir, de la legislación social que no se cumple y de la que no se promulga, quedando en vanas promesas, de la actuación de su programa, etc., etc. Además de eso, y por fortuna con frecuencia, en los centros de nuestros sindicatos se lleva una vida seria, que no excluye las diversiones moderadas. Se inculcan mutuamente la dignidad de una vida pública honesta, la virtud de la templanza, la excelencia de las instituciones sociales de previsión y ahorro, de cultura general y técnica o profesional y religiosa, la santidad e inviolabilidad de la familia cristiana; se habla de Dios como principio y fundamento de donde nace todo derecho, y por lo tanto el derecho del obrero a sus justas reivindicaciones; de nuestros deberes para con El y para con nuestros prójimos. En las grandes solemnidades, en las conferencias de los maestros, al lado de la disertación científica va la que habla del so-

brenaturalismo cristiano y por lo tanto de Jesucristo y de la Iglesia, que continúa su misión divina a través de los siglos, la que expone los grandes argumentos científicos, históricos, morales de la Apología cristiana, que dan realce y firmeza y esplendor a nuestras santas creencias. En pocas palabras: el verdadero sindicalismo cristiano en su vida íntima trabaja activamente para acrecentar los bienes del cuerpo y del alma.

Por lo dicho se ve que nuestros sindicatos realizan dos fines: uno, el fin económico y profesional; otro, el fin moral y religioso, y lejos de excluirse o anularse, se complementan y tienden a la perfección de todo el organismo, porque son de distinto orden y uno está al otro subordinado como sucede con la sociedad civil. La acción social católica demuestra, al proceder así, más sabiduría y mejor comprensión del hombre que la acción socialista. Esta, inspirada en el materialismo, por lo común niega la religión o prescinde de ella, o engendra el odio contra ella, y así toma al hombre incompleto y le procura un desarrollo monstruoso del elemento material y de los apetitos inferiores con menoscabo y a costa de la parte superior y más noble del hombre, que es el espíritu con sus facultades, voluntad y entendimiento.

El Catolicismo, contra la Economía liberal, vindicó el valor económico del hombre, destruyendo el concepto del hombre-máquina y estableciendo el concepto del trabajo humano; y contra la economía socialista restablece el valor del factor moral y religioso en la producción, en la ejecución del trabajo o en el concurso o empleo de su rendimiento. Resultado: que el sindicato católico con su doble fin acrecienta y ennoblece el *valor del hombre* desconocido por el liberalismo y mutilado en su parte más noble por el socialismo.

Cuán sabio y cuán dignificador sea este elevado concepto del hombre es indudable y a nosotros nos parece imposible desconocerlo, si serenamente se exa-

mina. Porque a mayor perfección en los factores corresponde una perfección mayor en el producto. Cuando éste es fruto de la actividad humana, no se trata sólo de aplicar la fuerza mecánica, sino que al problema de la producción hay que añadir los problemas de distribución y consumo y los de relación con otro género de actividades; se han de atender también intereses ya existentes que a veces se perjudican y las víctimas que por los cambios rápidos en la cuantía y en la forma de la producción resultan. El hombre que ha de resolver todas estas dificultades necesita poseer un alto sentimiento de la justicia, una estimación grande de la equidad, a veces la práctica de la caridad para con los hermanos, y todo esto es de un orden moral cuya adquisición y ejercicio son obra principalmente de la Religión, lealmente profesada y practicada. Añádase que el triunfo más o menos rápido del sindicalismo católico ha de llevar consigo un acrecentamiento del bienestar material del obrero, una elevación del mismo en el campo de la producción, una multiplicación de sus derechos y por lógica y natural consecuencia un aumento en la responsabilidad, que para hacerla dignamente efectiva requiere en el ejercicio y disfrute de todos estos bienes las virtudes de la discreción y la prudencia y la templanza, si su conquista se ha de consolidar, si ha de contribuir al bienestar general social, que es el fin a que debe tender la humana actividad y el fruto sabroso del progreso social verdadero.

De todo lo cual es lícito concluir que el sindicalismo católico, al establecer entre sus fines como fin principal en la estimación y supremo por sí mismo el fin religioso, sin perjuicio del económico, cumple una ley que brota de la naturaleza humana y de la sociedad pública, por lo cual el progreso de la producción, de la industria y del comercio y el acrecentamiento de los bienes y derechos de los obreros serán tanto más estables y más universalmente fecundos cuanto mayor sea la perfección religiosa de los trabajadores.

Si nos fuera lícito emplear imágenes, aunque creemos que el concepto está claramente expresado, diríamos que el pensamiento moral y religioso debe ser en la vida obrera, dentro del sindicato, como

hilo de oro que serpentea, ora oculto, ora visible, en la trama del vivir obrero prestándole valor y consistencia; como aroma sutil y delicado que brota de la acción sindical, que la impregna y predomina en ella, acusando la existencia de algo superior a los intereses materiales, que ennoblece y espiritualiza las acciones más vulgares a que está obligado el hombre para conservar su vida, y le hace justo cuando triunfa, y fuerte cuando lucha, y confiado en días mejores cuando anublan su alma las horas tristes, y resignado ante los males inevitables, levantando sus ojos al cielo, mientras murmuran sus labios la oración del *Padre Nuestro*.»

† EL OBISPO DE OVIEDO.

(De su Pastoral *Los Sindicatos católicos de obreros*.)

#### LLAGAS SOCIALES

### EL ALCOHOL Y EL JUEGO

Abro el periódico y leo; «Víctimas del alcohol», Raro es el día que los grandes rotativos no dicen algo que lamentar debido a esa crónica enfermedad del *alcoholismo*.

La moral del hombre alcoholizado deja mucho que desear en todos los órdenes. Las úlceras que se encuentran en las facultades del ser que se embriaga, son muy difíciles de sanar; la terapéutica social es la más indicada para remediar los males a que nos referimos.

El hombre alcoholizado abdica del sentido moral, y como el orden moral tiene por fundamento la verdad, podemos decir que aquél abdica la verdad.

Las relaciones morales se ve claramente que son necesarias en la naturaleza humana, son estas relaciones inmutables y universales.

El alcoholizado, adultera el sentido moral, huye de las fórmulas positivas; falta a las leyes de la justicia; sus espectáculos contribuyen al quebrantamiento de la ley natural y a la desmoralización de la calle.

Desde el hogar, base de la sociedad, muchos no encuentran más que focos de corrupción: ya en el propio hogar, ya en el arroyo; esta generación se halla rodeada de una atmósfera de desmoralización, de consecuencias fatales para la generación que sube. Toda la sociedad sale perjudicada de esa desmoralización.

El juego, lo mismo que las bebidas, son dos plagas de la sociedad. ¡Cuántas veces se juntan en el mismo individuo! ¡Cuántas personas han destruido grandes fortunas en pocas horas! ¡Cuántas familias de la clase media han caído en la miseria por el alcohol, el lujo y el juego!

La mayor parte de estos males radican en la carencia de formación moral, económica y administrativa de las multitudes.

Edúquese, persígase el juego y el alcoholismo.

G. BURGOS.

## CAMPAÑA LAUDABLE

Cruzada del *Buen Hablar*

Con gusto publicamos el B. L. M. que sigue y la interesante tarjeta postal a que se refiere:

«La Junta Directiva de la Cruzada del Buen Hablar B. L. M. al Sr. Director del periódico Acción Social, Mondoñedo, y le interesa vivamente (por entender que contribuirá en gran manera a la difusión y a consolidar el patriótico pensamiento que entraña la campaña Pro Cultura) se digna publicar el día 24 de noviembre, a ser posible en la primera página del periódico de su ilustrada dirección, la tarjeta adjunta.

Esta Junta Directiva al agradecer anticipadamente tan señalado favor, tiene el honor de ofrecer a V., Sr. Director, el testimonio de la consideración más distinguida. Sevilla, 18 de noviembre de 1922.»

Cruzada del *Buen Hablar*

PRO CULTURA

TARJETA-UNION POSTAL UNIVERSAL

A CUANTOS HABLAN EL IDIOMA ESPAÑOL

*Es evidente que la Cultura de un pueblo se conoce por su modo de hablar.*

*Queremos que la Cultura de España se eleve al nivel que por tantos títulos le corresponde.*

*Todos debemos y podemos contribuir, en la medida de nuestras fuerzas, para conseguirlo.*

*Mucho se puede obtener con la propaganda de estas tarjetas postales, de los sellos y de los botoncitos dorados que propone la*

## CRUZADA DEL BUEN HABLAR

Esta Cruzada es necesaria para purificar el lenguaje familiar de expresiones incultas.

Distintivo de la Cruzada es un botoncito dorado (sujetador de papeles) prendido en la solapa o gorra, que sirve de protesta contra el mal hablar y de invitación a la cultura.

Esta obra patriótica y de acción cultural se propaga, formando agrupaciones integradas por los alumnos de las Escuelas y Colegios, dependientes de Establecimientos, etc., recabando el apoyo de profesores, jefes, etc.

Lector, que tienes el privilegio de hablar el hermoso y sin igual idioma de Cervantes, asóciate enseguida a los millares de cruzados que en el día Pro Cultura (27 de Noviembre de 1922), presididos por las Autoridades, emprendieron públicamente esta campaña de ideales patrios.

## CRUZADA DEL BUEN HABLAR

María Auxiliadora, Apartado, 37.—Sevilla

A los Sres. Directores de la Prensa y de todos los Centros de Enseñanza.

A los Sres. Maestros de Escuelas Nacionales y particulares de España y demás Estados que usan nuestro idioma.

## INTERESES GENERALES

## LOS REPARTIMIENTOS GENERALES

DISPOSICIONES DEL SR. MINISTRO DE HACIENDA

Ilmo. Sr: Próxima la época en que los Ayuntamientos deben comenzar la formación de los presupuestos municipales del venidero ejercicio económico de 1923-24, acordando los recursos que han de figurar en éstos como fuentes de ingresos,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, en lo que respecta a la utilización del repartimiento general regulado en el Real decreto de 11 de septiembre de 1918, ha tenido a bien dictar las siguientes disposiciones.

1.<sup>a</sup> Con anterioridad al día 1 de enero del próximo año de 1923 comunicarán los Ayuntamientos a las Administraciones de Propiedades é Impuestos de la provincias:

a) Los que aun hayan de recaudar el impuesto de consumo y sus recargos municipales, el medio o medios que reglamentariamente hayan adoptado para ello en 1923-24.

b) Aquellos en cuyos términos municipales se haya sustituido o suprimido dicho impuesto, si han acordado cubrir sus atenciones en el mismo ejercicio económico con la implantación del repartimiento general, y si han recabado, en su caso, la autorización determinada en el artículo 108 del mencionado Real decreto de 11 de septiembre de 1918.

2.<sup>a</sup> Los Ayuntamientos que para una u otra obligación de las anteriormente citadas, o para ambas a la vez, hayan de utilizar el indicado medio de repartimiento general, formarán la Ordenanza señalada en los artículos 26 y 64 del Real decreto y nombrarán, en Junta municipal de Asociados, los vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes real y personal a que se refieren los artículos 69, 70 y 75 del mismo cuerpo legal, vocales a quienes se hará entrega públicamente de los documentos designados en el artículo 77 del repetidamente aludido Real decreto. Los indicados trabajos, de la exclusiva incumbencia de los Ayuntamientos, para la buena administración municipal y en beneficio de sus intereses, serán realizados dentro del mencionado mes de enero de 1923, o en el caso de que se trata en el último inciso del apartado b) de la disposición primera, dentro de los treinta días siguientes al en que aquellas Corporaciones hayan recibido la notificación del acuerdo de la Superioridad autorizándoles para implantar el repartimiento general.

3.<sup>a</sup> En el mes de febrero de 1923 ejecutarán los vocales natos designados para las Comisiones de evaluación los trabajos que los artículos 78 al 84 del Real decreto les encomiendan para constituir aquellas Comisiones y la Junta general del repartimiento. Las primeras, durante el mes de marzo, procederán a estimar las utilidades de los

contribuyentes con arreglo a los artículos 87 al 94, y la segunda, a la formación de dicho repartimiento general, sujetándose a los artículos 95 al 98, a fin de que en el mes de abril, o sea al empezar el año económico a que se contraiga el documento cobratorio en cuestión, pueda tener éste efectividad.

4.ª En evitación de dudas y reclamaciones, se tendrá presente:

a) Que todo anuncio de exposición de documentos al público o de celebración de actos, por lo que respecta tanto a la designación de los vocales de las Comisiones de evaluación, como a cualquier otro acuerdo del Ayuntamiento, o de las dichas Comisiones, o de la Junta general del repartimiento, en relación con los preceptos del Real decreto, deberá hacerse a la vez por edictos, en la forma acostumbrada en la localidad y en el "Boletín Oficial" de la provincia, con la mayor claridad posible y los necesarios detalles de lugar, sitio y horas;

b) Que a los vocales natos y a los efectos de las comisiones de evaluación, se les deberá comunicar personalmente su nombramiento en la forma que determina el vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, advirtiéndoles que acusen su conformidad o que si no aceptan el cargo hagan renuncia de él por escrito, en un plazo que no podrá exceder de tres días hábiles, a contar desde el siguiente al en que hayan recibido la respectiva notificación;

c) Que en el caso de renuncia de alguno o algunos de los vocales, deberán quedar constituidas las Comisiones de evaluación y la Junta general del repartimiento con los demás vocales, sea cualquiera su número, que habiendo acusado su aceptación de cargo acudan a realizar los trabajos que por virtud de las disposiciones del Real decreto les competen;

d) Que las faltas continuadas de asistencia a las sesiones, sin la justificación precisa de los vocales que no hayan renunciado su cargo, aparte la imposición de la multa a que se refiere el artículo 74 del Real decreto, llevarán aparejada la renuncia tácita, que podrán formalizar las propias Comisiones y la Junta general del repartimiento;

e) Que la renuncia en forma expresa de los vocales natos de las Comisiones de evaluación puede dar lugar, sin inconveniente alguno, a nueva designación para estos mismos cargos por parte de los Ayuntamientos, en Junta municipal de Asociados, de los mayores contribuyentes que sigan a aquéllos en la forma determinada en los artículos 69 y 70 del Real decreto.

5.ª A las Comisiones y Juntas que, constituidas legalmente y en posesión de todos los datos y antecedentes necesarios, no cumplan su cometido, los Ayuntamientos podrán exigirles las responsabilidades que correspondan según la ley municipal.

6.ª Cuando se trate del repartimiento general por el cupo de Consumos y sus recargos, las responsabilidades de los Ayuntamientos por la demora en la confección de dicho documento o por la no realización de éste después de acordado serán directas para con la Hacienda, confor-

me a las disposiciones del Reglamento vigente del impuesto de Consumos, de 11 de octubre de 1898.

7.ª Las oficinas provinciales, los Tribunales de repartos y los Ayuntamientos tendrán en cuenta las prevenciones de las Reales órdenes de carácter general de 18 de marzo de 1920 ("Gaceta" del 21), 4 de diciembre del mismo año ("Gaceta" del 12) y 6 de mayo de 1921 ("Gaceta" del 18), cuya reproducción en los "Boletines oficiales" de las provincias ordenarán los delegados de Hacienda, para que, conocidas por los contribuyentes, puedan éstos alegar sus derechos con oportunidad.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento a los efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de noviembre de 1922.

BERGAMIN

Señor director general de Propiedades e Impuestos.

## AGRICULTURA Y GANADERIA

### PARA LA REPOBLACION DE LOS MONTES COMUNALES

## IMPORTANTE DISPOSICION PARA GALICIA

El ministro de Fomento señor Argüelles acaba de someter a la firma de S. M. el Rey un Real decreto acerca de la repoblación forestal de los montes comunales, que a nuestro entender tiene grandísima importancia para Galicia, si los campesinos, propietarios y entidades agro-pecuarias, saben aprovecharse de las ventajas que se les ofrecen por el actual Gobierno.

Ocupa actualmente la subsecretaría de Fomento uno de los políticos gallegos de espíritu más abierto que hemos conocido, el señor Rodríguez Viguri, que colabora al lado del señor Argüelles con el pensamiento siempre fijo en el terruño y conocedor, como pocos, de la necesidad de emprender, lo antes posible, la repoblación de los montes comunales, y estamos seguros, que no es ajeno a la publicación de decreto tan útil y ventajoso para aumentar la riqueza de Galicia, por lo que, merecerán tanto el ministro como el subsecretario de Fomento eterno agradecimiento de las generaciones futuras que serán las que recogerán el fruto de esta disposición, si no se malogra como otras análogas.

Ninguna otra región de España posee el número de montes comunales con que cuenta Galicia, que abarcan una superficie de más 100.000 hectáreas, sin producción apenas, que pueden ser convertidas por los particulares en bosque de gran rendimiento, que aumentarán la belleza del suelo y a su amparo desarrollarán abundantes pastos, base de la mejora ganadera regional, gracias al reciente Real decreto.

Según el Ingeniero de Montes D. Angel Carrera Cejudo, que ha publicado una obra sobre «La

Repoblación Forestal» dedicada al estudio de este problema en Galicia, existen en nuestra región como pertenecientes al Estado y catalogados los montes comunales siguientes:

| Provincias | Núm. de Ayuntamientos que poseen montes comunales | Total de montes catalogados |
|------------|---|-----------------------------|
| Coruña     | 36  | 457                         |
| Lugo       | 51  | 578                         |
| Orense     | 76  | 445                         |
| Pontevedra | 45  | 986                         |
| Suman      | 208   | 2 466                       |

Interesa la repoblación de los montes, llamados comunales, de una manera directa en Galicia a 208 Ayuntamientos, a más de 2.000 parroquias, que en lo sucesivo encontrarán medios fáciles de hacer producir 2.466 montes, yerros e incultos en su gran mayoría.

Las Asambleas Agrarias de Monforte y Ribadavia, al estudiar este magno problema regional, se habían declarado en favor de la división por parroquias, distribuyendo cada monte parroquial proporcionalmente por fuegos u hogares y de conformidad con unas bases que atendían a repoblar cada parcela en un plazo determinado y a evitar que fuesen enajenados a personas extrañas que persiguiesen el lucro y no el bienestar del cultivador.

El Real decreto que publica la «Gaceta» se ha inspirado en parte en el pensamiento de aquellas Asambleas Agrarias gallegas, que poco a poco sus trabajos van entrando en las esferas del poder, porque la obra fué trazada con la vista fija en el engrandecimiento de Galicia.

El Estado se declara impotente para repoblar los montes comunales en vista de la mezquindad de las consignaciones de los presupuestos, conclusión que habían hecho todas las Asambleas Agrarias gallegas.

El Ayuntamiento de Bande, tiene enclavado un monte comunal, llamado Grande, que mide 3.000 has. y con la consignación oficial, se tardaría en su repoblación más de tres siglos. El monte Escourido de la provincia de Orense, que tiene una superficie de 1.000 has., si no se aumenta la actual consignación, tardaría en repoblarse más de un siglo, según afirmación del señor Carrera.

Sólo, pues, acudiendo a la acción particular, es como se pueden repoblar en Galicia los montes comunales, pues no podemos soñar en que realicen tamaña empresa las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, como sucede en Navarra, Vascongadas y Cataluña, porque nuestras Corporaciones carecen de los recursos y del patriotismo necesario para ello.

Por el Real decreto mencionado, el Estado hará concesiones temporales de los montes públicos que posean rasos y calveros, para que sean repoblados por particulares, Corporaciones o Asociaciones que lo soliciten, previo el pago anual de un canon que no podrá exceder de ocho pesetas por hectárea.

El arrendamiento o concesión será a plazo lar-

go, con arreglo a los años que precise para su completo desenvolvimiento la especie o especies forestales que se siembren o planten, y podrá prorrogarse la concesión una vez extinguido el primer plazo.

Serán preferidos los vecinos del Ayuntamiento donde esté enclavado el monte, para las concesiones, y los derechos del concesionario no podrán ser transmisibles a tercero, sino a título hereditario.

Los viveros forestales oficiales, al hacer el reparto anual de semillas y plantas sobrantes, atenderán con preferencia los pedidos de los particulares que hayan conseguido concesiones de montes comunales para su repoblación conforme al Real decreto citado.

Para evitar los daños del ganado, en los árboles jóvenes, se autoriza la colocación de cercas provisionales en los terrenos objeto de concesión, con la condición de ser destruidas tan pronto como sea posible para no entorpecer el pastoreo.

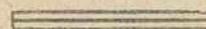
En los montes públicos, se podrán conceder a los particulares hasta las dos terceras partes de su extensión total, interin el desarrollo de la repoblación no permita el aprovechamiento de pastos en la superficie concedida. En los declarados de aprovechamiento común o dehesas boyales, la repoblación se hará por boquetes o grupos de árboles y no podrán exceder las concesiones de la tercera parte de la extensión total del monte.

De no decidirse el Estado a la cesión en propiedad de los montes comunales, nos parece un acierto su arrendamiento en condiciones ventajosas, en la forma que dispone el Real decreto que nos ocupa, debiéndose procurar que toda la tramitación de las solicitudes sea simplificada, pues, nada resulta tan odioso ni más perjudicial para una obra de esta especie, que el burocrático expedienteo, a lo que somos tan aficionados los técnicos españoles.

Los Sindicatos Agrícolas y los párrocos, cuyos socios y vecindario puede interesarles la repoblación de algún monte comunal, deben dar a conocer el texto íntegro de este importante Real decreto, cuyo articulado ha sido publicado el domingo último por *El Ideal Gallego* y gestionar que particularmente o en corporación, se soliciten concesiones del mismo, antes de que personas extrañas más avisadas, les tomen la delantera y arrienden el monte, en uso del derecho que reconoce a todos la citada disposición.

Ya que tan pocas veces se legisla con acierto para los campesinos gallegos, que cuando esto ocurra, como en el caso presente, no se pierda la ocasión de obtener beneficios todos los que estén en condiciones de aprovecharlos y no ocurra qué por abandono y desidia, salgan favorecidos los más sagaces y atrevidos, que puede ocurrir muy fácilmente.

JUAN ROF CODINA



## NOTICIAS VARIAS

En esta quincena tenemos que registrar el fallecimiento de varias estimables personas convecinas nuestras.

Entre ellas, la joven Ermelina Paredeiro Fernández, hija del concejal de este Ayuntamiento D. Antonio Paredeiro; la Sra. D.<sup>a</sup> Felisa López de Haro, viuda de Posada; el anciano D. José Alonso Serantes, uno de los pensionados por el *Instituto Nacional de Previsión*, a propuesta del Sindicato Agrícola Católico de San Rosendo de Mondoñedo, en el 4.<sup>o</sup> concurso de ancianos para el Homenaje a la Vejez abierto por el *Centro de Acción Social Católica*, y el jovencito Manuel Goás Pardo, hijo del Sr. Juez municipal de este término D. Abelardo Goás Pardo Montenegro.

Que Dios tenga en su eterno descanso a los finados y reciban sus familias nuestro sentido pésame.

De una manera especial testimoniamos nuestro pésame al Sr. D. Carlos Pedrosa Pérez, vocal de *Centro de Acción Social Católica* y de la Directiva de la *Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas Católicos*, por el fallecimiento de su madre política, la Sra. viuda de Posada (q. e. p. d.)

El día 31 de este mes la *Caja Central de Ahorros y Préstamos* abrirá el pago de intereses a los imponentes, que podrán cobrar los vencidos hasta esa fecha.

Para esta operación presentarán la libreta de que son titulares durante todo el mes de enero próximo.

Los que prefieran capitalizar los intereses en vez de cobrarlos, también presentarán su libreta para esta operación.

La noche del 18 al 19 del pasado se sintió repentinamente enfermo D. Manuel Rifón y Rifón, ecónomo de la vecina parroquia de San Andrés de Masma, falleciendo a los pocos minutos. En la parroquia, donde era muy querido, lo mismo que en Mondoñedo y sus contornos, donde era conocido y estimado, al circular al día siguiente rápidamente la noticia causó gran sorpresa y sentimiento. Su cadáver fué trasladado a la parroquia de San Julián de Gaibor, de donde era natural el Sr. Rifón. Descanse en paz el alma del piadoso sacerdote y buen amigo, y reciba nuestro pésame su familia, en particular su hermano el presbítero D. Antonio Rifón y su hermano político D. Victoriano Suárez, presidente del Sindicato Agrícola Católico de Gaibor.

Ayer jueves, 30 de noviembre a las cinco y media de la tarde, dió principio la Novena de la Inmaculada en la iglesia de Alcántara.

Los cultos consistirán durante ella en Exposición de S. D. M., Estación, Novena y sermón a cargo del R. Padre Pasionista, Pío de la Asunción, quien además dirigirá la Divina Palabra todas las mañanas, después de la Misa de seis, a las personas que no puedan asistir a la tarde. Esta plática durará 15 minutos.

La parte musical está encomendada a un numeroso coro de señoritas asociadas, bajo la dirección del reputado maestro D. Angel Rodríguez Gómez.

El día 8 festividad de la Purísima, celebrará la Misa solemne, a las siete y media, el M. I. Sr. D. Hermínio Hería, Secretario de Cámara, que cantarán señoritas asociadas, repartiéndose en ella la Sagrada Comunión a las Hijas de María y demás fieles que deseen honrar a la Santísima Virgen.

En la tarde de dicho día el Excmo. Sr. Obispo, revestido de Pontifical, dará solemnemente la bendición al pueblo con S. D. M.

El día 9, ofrecerán las Hijas de María un piadoso recuerdo a las asociadas difuntas. Habrá Misa de Comunión a las siete y media de la mañana, y a las cinco y media de la tarde, se cantará solemne Vigilia, entonando el responso el M. I. Sr. Secretario de Cámara. La oración fúnebre estará a cargo del mencionado Padre Pasionista.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo concede 50 días de indulgencia a los fieles que asistan a cualquiera de los cultos que se celebren durante el Novenario.

Han salido para Orense y Palencia, respectivamente, el juez de este partido, D. Odón Colmenero con su familia y el beneficiado de la Catedral D. Eugenio Blanco Mayo, siendo despedidos por sus amigos al partir a sus nuevos destinos.

Ha terminado la Conferencia nacional de Seguros Sociales celebrada en Barcelona.

Acudieron a ella los elementos técnicos del Instituto Nacional de Previsión, catedráticos, hombres de ciencia, sociólogos y el mismo ministro del Trabajo, que presidió la sesión de clausura.

Se considera de gran importancia esta Conferencia, por lo práctica y buenas orientaciones de sus trabajos.

Por haberse suspendido las clases, han regresado a sus casas varios escolares mindonienses que cursan en la Universidad de Compostela, y otros son esperados en breve.

Durante varios días estuvo expuesto al público en el escaparate de *Centro de Acción Social Católica* el pectoral que por suscripción popular, Mondoñedo y su diócesis, regalan al Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar electo de Santiago. Lleva 15 amatistas, 12 en la cruz, y ésta es de oro y platino con remates florenzados y brillantes.

A instancia de varias personas que no lo habían visto, junto con el pectoral, volvió a exponerse el báculo que le regalan sus paisanos y amigos de Riotorto.

También nos participan que en Santiago se ha expuesto el hermoso anillo que le regalan sus discípulos en aquel Seminario.

La prensa ya dió cuenta de otros obsequios que se le harán, entre ellos un cáliz que le regala el presbítero de Vivero D. Pascual Villarino.

Hemos leído los Estatutos de la *Asociación Médica del Centro de Galicia*, en Madrid, que nuestro paisano don José M.<sup>a</sup> Basanta Llendirrozos tuvo la atención de remitirnos.

A instancias suyas han sido redactados por los ilustres Doctores de la Corte, Layna, de la Oliva, del Castillo y Poyales que lo suscriben en unión de D. Jesús Muñoz Castañal y del Sr. Basanta.

Somos incompetentes para juzgar en su aspecto técnico la proyectada Asociación Médica, ni los Estatutos que se proponen para regirla; pero desde el punto de vista social y mutualista, creemos que las iniciativas del Sr. Basanta y de los que le secundan, son dignas del mayor aplauso. *Centro de Galicia* debe atender a los gallegos y al bien de ellos ha de dirigir sus actividades, alejando en cambio, de allí lo que no puede menos de redundar en mengua y desdoro de nuestro nombre y de nuestra amada tierra.

La «Gaceta» del 27 próximo pasado trae la relación de escuelas creadas con carácter provisional por la Dirección General de primera enseñanza.

De esas escuelas corresponden a Galicia 75, repartidas en esta forma: 16 a la provincia de Lugo; 16 a la de la Coruña; 34 a la de Orense, y 9 a la de Pontevedra.

Entre las de Lugo figuran las de Castromayor, Romariz y Fanoy, Rinlo, Puenienuedo y Chavín.

El presupuesto de cada una es: 2.000 pesetas al maestro, 250 de gratificación por la escuela de adultos; 166'66 para material de la escuela diurna y 62'50 para la nocturna.

En el último mercado rigieron los precios siguientes:

Ferrado de trigo, 8 pesetas.  
Idem de centeno, 6'00  
Idem de maíz, 6'50.  
Idem de habichuelas, 5'00.  
Idem de avena, 5'00.

## AUTOMÓVILES DE ALQUILER

de

Juan Rico Prieto

MARQUÉS DE RODIL, 15.—MONDOÑEDO

# BOLETIN

## de la

### Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas

AÑO IV

MONDOÑEDO, 1.º DE DICIEMBRE DE 1922

NÚM. 75

## DIVULGACIONES AGRÍCOLAS

### CONSERVACION DE LAS PATATAS

#### Antecedentes

Bastantes labradores se quejan, todos los años por esta época, de las dificultades que ofrece la conservación de las patatas.

Problema es éste, en el que la mayoría procede a ciegas, pudiendo afirmarse que los pocos, en que la conservación se hace bien, se deben a la casualidad, sin que para nada intervengan los consejos y las prácticas modernas que el agricultor debiera tener en cuenta, como primer interesado.

La conservación de las patatas—como la de todos los tubérculos y raíces—ofrece dificultades que no han podido ser resueltas, sino después de muchos estudios y más ensayos. Hoy, el problema ofrece muchas menos oscuridades que hace veinte años, gracias a las investigaciones de agrónomos ilustres y de agricultores competentes.

En el presente trabajo aspiramos a recoger los datos más importantes que existen sobre este problema, y, convenientemente ordenados, dedicarlos al labrador, si de algo le sirven.

#### La recolección

Está demostrado que para que las patatas se conserven bien, es preciso empezar a poner todos los cuidados, antes de la recolección.

Es indispensable no recoger las patatas hasta que los tubérculos estén en sazón, es decir bien maduros, porque los verdes tienen distinta composición y se alteran antes.

Una vez sacadas las patatas, hay que separar esmeradamente las sanas de las que presenten defecto, por pequeño que sea. Se entiende fácilmente que una patata lesionada podrá ser más fácilmente invadida por enfermedades que una sana, y que, si se deja con las buenas, habrá de contagiarlas necesariamente.

Las patatas que por el momento se han separado como defectuosas, deberán consumirse las primeras, bien por las personas, bien por los animales, según los casos.

Las otras patatas antes de guardarse, deberán ser extendidas al sol, durante unas horas, teniendo cuidado de no recogerlas calientes, sino después de esperar a que, habiendo perdido el

calor, estén en condiciones de no fermentar al guardarlas.

El poner las patatas al sol tiene por objeto, hacer perder el agua que conservan en la superficie, que es por donde antes empiezan los ataques de los micro-organismos, ataques que no serán tan fáciles si está la piel seca, puesto que los microbios necesitan humedad para vivir.

Si esto aconsejamos para las patatas que se han recogido normalmente, claro está que lo aconsejamos doblemente cuando la recolección se haya hecho con tiempo lluvioso, y entonces, será necesario dejarlas secar y después solearlas durante dos o tres días.

#### Las patatas viven

Todo el mundo sabe que las patatas, después de sacadas de la tierra, siguen viviendo, puesto que las sembramos y nacen de ellas plantas vivas, y puesto que, sin sembrarlas, echan tallos o púas que alcanzan alturas aproximadas a un metro en algunos casos. Esto demuestra que las patatas viven, y como decíamos lo saben todos.

Pero, lo que no saben todos es cómo viven, la manera que tienen de vivir, y esto interesa grandemente, porque importa mucho que vivan una vida lo más reducida posible, no en duración sino en intensidad.

Y las patatas viven no sólo evaporando, sino consumiendo a la vez, sus reservas. Ahora bien, como las patatas almacenadas no se alimentan de nada extraño, sino que viven de sí mismas, resulta que al cabo de cierto tiempo disminuyen considerablemente de peso, y claro es, disminuye la cosecha.

De aquí se deduce la necesidad de que las patatas vivan lo menos activamente posible.

Pero, ya nos contentaríamos con que solamente vivieran de sí mismas, porque además son numerosos los organismos infinitamente pequeños que anualmente se fijan en las patatas y viven de ellas, ocasionando pérdidas de más importancia que las que acabamos de describir.

Para evitar unas y otras debemos fijarnos en las causas que las originan, de las cuales pasamos a ocuparnos.

#### Calor, humedad y aireación

El calor aumenta la intensidad de los fenómenos bioquímicos internos, es decir, aumenta las pérdidas por desasimilación. Además a partir de cierta temperatura, se favorecen las fermentacio-

nes en medios acuosos, ricos en fécula y en diastasa.

Precisamente la patata está comprendida en estos casos.

Por el contrario con el frío, estos fenómenos no son de temer, pero los tubérculos si llegan a la temperatura de cero grados se congelan y por consecuencia se inutilizan, casi totalmente.

Importa pues, ante todo que las patatas tengan la temperatura más baja posible, sin llegar al límite indicado, para lo cual deberán depositarse en sitios frescos, cuyas temperaturas oscilen entre tres y diez grados, y en estos sitios se procurará que no tengan influencia los agentes exteriores.

La humedad favorece, a la vez, las fermentaciones internas y la proliferación de mohos, provocando al mismo tiempo la podredumbre. La sequedad sin embargo, no deja de ser perjudicial porque produce una deshidratación exagerada. Los locales de conservación deberán tener un valor higrométrico medio.

Ocurre igualmente con la aireación, pues cuando es excesiva, aumenta las pérdidas por respiración y deshidratación, y cuando es escasa puede llegar a calentar las patatas, sobre todo, si están en montones.

#### ¿Qué locales serán preferibles?

Por lo que acabamos de decir se deduce que no es fácil encontrar locales convenientes para la conservación de las patatas, entre los que ordinariamente posee el labrador, puesto que deberán estar aislados de las variaciones de temperatura, deberán ser ligeramente húmedos y tener un número adecuado de aberturas u orificios que aseguren exactamente la ventilación necesaria.

Las cuevas resguardan de las heladas, pero en países lluviosos tienen el inconveniente de la excesiva humedad y por añadidura la falta de aireación en todos los climas.

Las paneras, o granero, son por lo general fríos y están sujetos lo mismo a las variaciones de temperatura que de humedad.

La habilidad del labrador estará, por consiguiente, en sacar el mejor partido posible de lo que tenga, vigilando constantemente para corregir los defectos del local por cuantos medios le sugiera el buen sentido. Por ejemplo, en los sitios poco aireados procurará dar una ventilación conveniente y logrará con ella rebajar la temperatura y disminuir la cantidad de humedad. Y es de notar, además, que en los sitios suficientemente aireados las patatas no toman ese gusto dulce desagradable, que acusa una cantidad de azúcar superior al uno por ciento, que se produce con temperaturas relativamente bajas.

Por último, la luz tiene la virtud de enverdecer las patatas, dándoles un sabor acre, como consecuencia de la formación de un alcaloide, llamado solatina, bastante venenoso.

#### Patatas para el consumo

Cuando se trata de conservar patatas para el consumo del hombre, o de los animales, sin preocuparse del poder germinativo, bastará con preservar los tubérculos de la podredumbre.

El medio más radical, excelente cuando se

opera en el laboratorio, o sobre cantidades pequeñas, consiste en suprimir los ojos o yemas de cada patata con la punta de una navaja.

Por desgracia esta solución no puede aconsejarse en la práctica, porque sería muy costosa en jornales y tiempo, si la cosecha es grande.

Pero hay otros procedimientos que pueden, en este caso, sernos útiles, con poquísimos gastos.

Consiste el primero en bañar las patatas en una solución ácida, cuya proporción de ácido sulfúrico varía de 1 a 2'50 por 100, según que se trate de patatas de piel lisa, como la de Holanda, la Salchicha, o de piel rugosa, como la Imperator.

Alrededor de los ojos, los tejidos de la patata, son muy delicados, y, entonces, los gérmenes se destruyen fácilmente sin perjuicio, porque se forma enseguida un rodete cicatricial, a manera de corcho, que separa la parte sensible del resto.

Por este procedimiento las patatas pueden llegar a conservarse durante meses enteros.

Para ello, vamos a explicar la manera de poner en práctica este método de conservación.

Lo primero que hay que tener es un tonel o barril de 150 a 200 litros de capacidad.

Se echan en él 100 litros de agua, y sobre esta agua se vierte el ácido sulfúrico del comercio, que deberá pedirse de 66 grados Baumé. Se verterá 1 litro, ó 2 y medio, según que la piel de la patata sea delgada, o no. *Hay que tener mucho cuidado en no hacer lo contrario*, es decir, *verter el agua sobre el ácido*, porque daría lugar a proyecciones que ocasionan quemaduras horribles. Siempre debe echarse el ácido sobre el agua. Insistimos en ello, para evitar desgracias.

Cuando se ha vertido todo el ácido, se sumergen las patatas en cestos y se dejan durante diez horas, después de las cuales se saca el cesto y se mete durante un rato en agua limpia, para enjuagar.

Cuando se ha vertido todo el ácido, se sumergen las patatas en cestos y se dejan durante diez horas, después de las cuales se saca el cesto y se mete durante un rato en agua limpia, para enjuagar.

La solución de ácido sulfúrico, puede servir para muchas veces, sobre todo, si la tierra en que se criaron las patatas, no es caliza.

Finalmente conviene advertir que en las concentraciones indicadas, la solución ácida, bien hecha, no es cáustica, pudiéndose meter las manos en ella, sin inconveniente.

Para aplicar este método en buenas condiciones, es preciso:

- 1.º Que las patatas estén sanas.
- 2.º Que el baño se haga cuando las púas, o gérmenes, empiecen a apuntar.
- 3.º Que antes de guardar las patatas, se hayan secado bien.

Para que el labrador se dé cuenta de que este procedimiento es baratísimo, pueda decir que hoy vale el litro de ácido sulfúrico comercial, de 66 grados Baumé, de setenta a ochenta céntimos, como máximo.

Existen otros procedimientos que no pueden competir ni en facilidades, ni en baratura con el que acabamos de describir.

Uno de ellos consiste en hervir las patatas durante dos minutos.

Otro, equivalente, en meter los tubérculos en el horno, cuando se ha sacado el pan.

Del ensilaje mixto no hablaremos, porque en nuestro país no se practica.

Hay quien utiliza la cal como conservadora de las patatas, y echa 7 u 8 kilos de cal apagada, bien pulverizada, por cada mil kilos de cosecha.

Nosotros sin embargo, recomendamos el procedimiento del ácido sulfúrico, porque es excelente.

### Patatas para la siembra

El problema es totalmente distinto, cuando hay que conservar patatas para la semilla.

Entonces, no hay más remedio que tener en cuenta las observaciones que hemos hecho en el comienzo de este trabajo, a las cuales vamos a agregar otros consejos.

Desde luego, no deberán depositarse las patatas sobre el suelo de tierra. Se echarán a ser posible sobre un entarimado, sobre paja bien seca, o, sobre carbón vegetal.

Idéntica advertencia debe hacerse respecto a los muros, grandes conductores de la humedad. Las patatas se apoyarán, no en la pared, sino en tablones o paja.

Cuando sea posible se prescindirá de colocarlas en montones, cosa no siempre fácil.

Pero como a veces, no habrá más remedio, es preciso formar con latas sin fondo chimeneas de aireación en el interior de los montones y vigilar éstos, para en el caso de que la temperatura aumente, deshacer el montón con rapidez y volverlo a formar, aprovechando, entonces la ocasión para separar las patatas que empiecen a pudrirse.

No debe nunca el labrador guardar sus patatas en un local sin condiciones. No debe dudar nunca sobre el caso, porque si no tiene, debe decidirse de plano por conservarlas al aire libre, donde las podrá tener en mejores condiciones que en locales calientes, húmedos, etc.

Para conservar las patatas de la siembra, al aire libre, escogerá un sitio en que pueda resguardarlas de las lluvias, por ejemplo, en un cobertizo.

Comenzará, como se ha dicho, haciéndolas una cama a propósito, de paja, carbón o de madera, colocándola en un lugar inclinado para que las lluvias, escurriendo, no queden estancadas.

Conviene para ello, hacer una pequeña zanja, alrededor del montón, para, dar salida a las aguas, en caso necesario.

Si se han de conservar cantidades muy grandes, para la siembra, es necesario, indispensable, combatir la elevación de temperatura que podría sobrevenir, colocando a modo de chimeneas, las latas desfondadas a que antes aludíamos, y hacia la mitad del montón, poner cuatro horizontalmente, formando cruz, sin prescindir, por esto, de la del centro que se coloca verticalmente.

Cuando el frío sea muy grande, o en los lugares fríos, se cubrirán las patatas con paja larga, y podrán taparse los respiraderos laterales. Nunca se deberá tapar la chimenea central. Se ha

llamado a este procedimiento «el ensilaje al aire libre» por los buenos resultados que da.

No tiene más inconveniente que las heladas, y se pueden evitar sus efectos, como ya se ha dicho, con gran facilidad.

### Para terminar

El agricultor, puede, con lo dicho conservar en buenas condiciones la cosecha de patatas.

Si el problema no le tocara al bolsillo, directamente, podría eludirlo. Pero, es de los importantes.

Tenga en cuenta, además, que de la buena conservación de la simiente, dependerán las cosechas futuras, no sólo en calidad, sino en cantidad.

Agradeceríamos a los labradores algunas noticias acerca de los resultados que hoy recomendamos, si se deciden a poner en práctica nuestros consejos.

RAMÓN BLANCO,  
Ingeniero-jefe  
de la Sección Agronómica de Lugo

*Nota.*—El anterior trabajo se publicó por acuerdo del Consejo Provincial de Fomento de Lugo, para ser repartido gratuitamente entre los labradores.

Nosotros lo reproducimos para cooperar a la mayor difusión, rogando a los Sindicatos lo hagan conocer por todos los socios.

## INSTITUCIONES SOCIALES

### SOBRE LOS SINDICATOS

La Junta General la constituyen la reunión de todos los socios del Sindicato, bajo la presidencia de su Directiva. Abierta la sesión por el Presidente, el Sr. Consiliario rezará las preces de costumbre y seguidamente el Secretario procederá a leer el acta de la anterior, haciendo, acto continuo, el Presidente la pregunta: ¿Se aprueba el acta?

Como el Presidente es quien debe llevar el orden de los asuntos, ordenará la lectura de los artículos del Reglamento respectivos a las Juntas Generales y después proseguirá, el Secretario, leyendo la Memoria. El Tesorero, seguidamente, presentará las cuentas con todo detalle; el Presidente del Consejo de Vigilancia, leerá, asimismo, el informe que llevará preparado y por último si no hay elección que hacer, se tratan los asuntos que comprende la orden del día, preguntando el Presidente, antes de terminar, si algún socio tiene que hacer alguna observación.

Acto seguido, se pasará a tratar de la Caja Rural en la misma forma y con la claridad que la materia exige, continuando así separadamente, y con el mayor orden, las distintas secciones que existen y terminando el acto del mismo modo que empezó, o sea, dando gracias el Sr. Consiliario; con los apuntes tomados de los acuerdos y soluciones habidas, el Secretario extenderá el acta

en el libro correspondiente, para leerla y ser aprobada en la siguiente.

Huelga decir y afirmar que el eje del Sindicato está en los cargos de la Junta; un Sindicato que tenga un buen Consiliario, un buen Presidente y un buen Secretario, será siempre un buen Sindicato. El celo, actividad y conocimientos que se requieren en estas personas, son las que señalan el grado de prosperidad del Sindicato.

El Consiliario, a veces, lleva casi todo el peso del Sindicato, mayormente en los pueblos pequeños, por tener que suplir las deficiencias de los demás de la Junta. Pero este trabajo, fructuoso por sí, lo lleva con gusto, porque con él sus feligreses consiguen mejorar su condición a la sombra de la Iglesia. Es labor difícil y muy delicada por cierto, pero sólo el Consiliario puede mantener el espíritu de unión, fomentando la piedad y la caridad y ejerciendo como apóstol esa dirección moral que, por ser alma de todos los actos, es más difícil de expresar que de comprender.

Como el patrono del Sindicato debe ser el Titular o Santo de mayor devoción del pueblo, estimular su culto, con funciones, fiestas y veladas conmemorativas, son medios que debe fomentar por interesar vivamente los sentimientos cristianos de los asociados.

Este celo por la obra, coronado con algunas conferencias, en los días más señalados, son, a no dudarlo augurios de ópimos frutos, en bien de la institución.

J. S.

## DIÁLOGO SOCIAL

### DERECHOS QUE NO SON DERECHOS

—Supongo que hoy me darás la razón en el asunto que voy a proponerte.

—Yo siempre reconocí la verdad, donde la encontré, y hoy con grandísimo gusto aplaudiré tus razonamientos, si lo merecen.

—Principias poniendo condiciones...

—Comprenderás que, no conociendo el asunto, es prudente que haga ciertas reservas hasta que lo expongas; explícate y veremos.

—Veo muy mal y pienso que tú así lo sentirás, el que muchos patronos despilfarren el dinero que debían emplear en aliviar las necesidades de los que padecen.

—No vas descaminado; yo profeso esas doctrinas, que el hombre no es dueño absoluto de su dinero y que no ha de gastarlo según su capricho y en atenciones injustas, sino que debe emplearlo según la voluntad de Dios, que es bondadoso padre de los chicos y de los grandes. Pero te advierto que hay muchos obreros, a quienes hay que acusar de la misma falta: que gastan y despilfarran cuanto pueden.

—¿Pero es que los obreros no pueden disfrutar, mientras que los otros se divierten?

—Lo que no se puede es echar a nadie en cara un mal proceder, mientras que se padezca de lo mismo.

—¿Entonces no tienen derecho ni unos ni otros a divertirse?

—Tienen todos los hombres derecho al descanso, al recreo honesto, porque la cuerda no ha de estar tirante con peligro de que se rompa, y este recreo con facilidad se obtiene sin despilfarros, que suelen producir tremendos perjuicios.

—¡Exageraciones tuyas!

—Fíjate y te enumeraré algunos que influyen poderosamente en el bienestar social doméstico.

Un patrono, pongo por caso, se divierte jugando en varias cartas mil pesetas y, como siempre sucede, las pierde. ¿No es verdad, que si no es muy adinerado, con el dinero pierde el desahogo de su casa y la facilidad de realizar ciertos trabajos, con lo que ayudaría a los obreros?

—Cierto; eso no debe hacerse.

—Pues vamos al obrero. Suponte un obrero, del campo o de casa, que eso es lo mismo, que viste como un gran señor, toma su café, fuma su puro y gasta en otras bagatelas por el estilo. ¿Te parece a tí que después de proceder así le quedará mucho para una enfermedad, para una parada o simplemente para aumentar su haber?

—Nada. Pero entonces ¿hasta donde llega el derecho del hombre?

—El derecho estricto del hombre, fíjate, no llega más que a esto: a la comida y al vestido, pues el que no se engaña ha dicho: *Teniendo con que alimentarse y con que cubrirse, con esto estaréis contentos.*

—Y esa doctrina ¿es para los pobres?

—Y para los ricos. A todos se nos mide con igual rasero.

—¿Pero eso puede ser?

—¿No ha sido otras veces? Hoy mismo viven muchos y viven sin necesidad de eso.

—Pues hoy es muy difícil.

—Por eso es también difícil que se arregle el estado social del que nos quejamos.

—También es verdad.

E FONSECA.  
Por la copia.

## RETIRO OBRERO

### AVISO

Racordamos a los señores patronos la circular de la *Caja Regional Gallega*, publicada en el número del 1.º de noviembre, especialmente en lo que se refiere a dar las altas y las bajas de personal.

Por los obreros que no se dan de baja al cesar de trabajar, hay obligación de pagar la cuota mensual entera.

También llamamos la atención de los obreros, sobre las ventajas de contribuir ellos con sus cuotas voluntarias, bien para tener derecho a la invalidez, bien para aumentar el retiro o adelantar la edad del mismo.

# — GRAN CERERÍA DE LEÓN XIII —

## CLASES LITÚRGICAS GARANTIZADAS

Esmerada fabricación en velas de cera,  
cirios esteáricos y bujías

## RAFAEL GIL Y COMPAÑÍA

Fábrica y despacho: Paseo de la Alameda, letra V

Cuenta corriente en el Banco Hispano Americano **JÁTIVA** Telegramas y telefonemas: RA611

Esta entidad, que viene poniendo en práctica desde su reciente constitución, los principios cristianos sociales expuestos tan maravillosamente por el inmortal Pontífice León XIII en su celeberrima Encíclica «Rerum Novarum», espera la cooperación de todos los que intervienen en el consumo de sus artículos, para poder desarrollar con más eficacia en su industria y dentro de su esfera de acción estos nobles ideales; en la seguridad de que aparte de dar satisfacción cumplida a las legítimas aspiraciones de sus obreros, y de establecer con ellos aquellas relaciones íntimas y familiares que indefectiblemente han de existir cuando la justicia y la caridad son las que realmente resplandecen en sus actos, los compradores, por su parte, también encontrarán grandes ventajas en las condiciones de venta y una garantía verdad en la calidad y buen resultado de las clases litúrgicas.

*Venta para esta Diócesis, Sombrerería de Salvador Neira*  
—Mondoñedo—

# COCINAS

LEGÍTIMA Y VERDADERA MARCA-REAL

PATENTE DE INVENCION NÚM. 72.759

Propias para todos los usos, sean ellos de la clase que fueren e ideales para casas de labranza; yendo en este caso provistas de caldero apropiado para la comida del ganado y cojedoras de la ropa y horno especial para hacer pan admirablemente.

En cualquiera de los casos admite mi cocina MARCA-REAL los servicios de termo-sifón para producción de agua caliente para el baño y demás, así como el de calefacción.

Es detalle de gran importancia tener en cuenta que siempre, en todos los casos los anteriores y cuantas combinaciones y servicios se quiera haga mi cocina

## MARCA-REAL

funcionarán todos ellos con UN ÚNICO GASTO DE LENA O CARBON según para el combustible que la misma se quiera.

OBREROS ESPECIALISTAS PARA LAS INSTALACIONES

Pídanse detalles, presupuestos, catálogos y demás, gratis a

Juan Fernández Real. Arenal, 44. VIGO

# ACCION SOCIAL

## PRECIOS DE SUSCRIPCION (Pago adelantado)

Mondoñedo, mes 0'55 pesetas. Fuera, semestre, 2.50. Año, 4.50. Extranjero, año 6.  
Para entidades y particulares asociados, semestre, 2, año 3.

### Automóviles FIAT Julio Desronces STOCK

*Bandajes macizos*  
*Neumáticos Dunlop*  
*STOCK Neumáticos Nacional*

Ronda de la Coruña, 4. —LUGO

### LA COMPETIDORA UNIVERSAL

Explotación de las canteras de mármol  
de Galgao y Nasdónigas  
MONDOÑEDO

#### GRAN FÁBRICA DE ASERRAR MÁRMOLES Y TALLERES MECÁNICO

Se construyen lapidas, mausoleos, panteones,  
cruces, aras, pías bautismales, y del agua  
bendita, capillas, fachadas de edificios,  
sillares, escaleras, zócalos de portales,  
baldosín de tres colores en todos los dibujos  
que se deseen, balaustradas, columnas,  
pasamanos, barandas caladas, veriederos,  
fontes, mostradores, escultura y adorno, etc.

MATERIAL DE ESPECIAL DUREZA PARA  
ESCALERAS

DIRIGID LOS PEDIDOS AL PROPIETARIO  
JOSE R. REGO VILLAAMIL  
MONDOÑEDO (LUGO).

### Gran fábrica de jabón

DE  
DOMINGO CORDERO FERNÁNDEZ  
Lugo Villalba.—Boizán

Esta casa hace contratos con los Sindicatos Agrícolas, para el suministro de jabones a sus socios, concediendo buenas facilidades para el pago.



Fábrica de  
JABONES  
Y LEJIAS  
**El Rayo**  
de PUELLES y  
NOVEGIL  
(S. en C.)

RIBADEO (LUGO)

### Manuel Fernández Taboada ESCULTOR

Ofrece una vez más a su numerosa  
clientela sus servicios para la  
construcción de imágenes, altares,  
púlpitos, confesonarios, etc., etc.  
y todo cuanto concierne con este arte.

Cuenta con personal competente  
para la restauración de retablos y  
otros objetos

que por su tamaño no pueden ser  
trasladados a estos talleres.

Para más detalles pedid catálogos  
y nota de precios  
que se envían gratis a vuelta de correo  
Obispo Izquierdo, 8-Lugo.

### Fábrica de chocolates ELABORADOS A BRAZO de GONZÁLEZ (Lancero)

SUCESOR DE MURIAS  
12, Progreso, 12  
MONDONEDO